

SERVICIOS

HORARIO DE OFICINAS

Cuesta del Alcázar, 9. - 45001 TOLEDO.
Teléfonos 22 87 09/10, 22 82 07/08 y 22 04 16.
Número de TELEX 48479. TELEFAX 21 18 12
De Lunes a Viernes, de 9 a 2 y de 4 a 8,30. Sábados,
de 9 a 1,30.

ASESORIAS: Diario, de Lunes a Viernes.
LABORAL: De 9 a 2 y de 4 a 7,30.
FISCAL: 4,30 a 7,30. (excepto Miércoles y Viernes).
FINANCIERA: De 9 a 2 y de 4 a 7.
RECURSOS HUMANOS: Martes y Viernes de 4 a 7.

ASESORIA JURIDICA

• Laboral.

Contratos de Trabajo (Formación, Prácticas, etc.).
Convenios Colectivos, Conflictos y Expedientes de
Crisis.

Asistencia UMAC. Defensa en Magistratura. Consultorio Laboral.

• Consumo y Disciplina de Mercado.

Asesoramiento y Recursos.

ASESORIA ECONOMICO-FISCAL

Asesoramiento y Declaraciones Fiscales. Impuesto sobre la Renta, Estimación Objetiva Singular, Estimación Directa, Deducciones. Impuesto sobre Sociedades, Licencias Fiscales. Comunidad de Bienes, I.V.A., etc.

ASESORIA ECONOMICO-FINANCIERA

Análisis de las Inversiones. Obtención de Recursos Financieros. Colocación de Capitales. Créditos y Subvenciones. Gestión Financiera para el circulante. Estudio de viabilidad. Asesoramiento sobre Comercio Exterior (Importación y Exportación), y su tramitación.

DEPARTAMENTO DE FORMACION

Organización y Coordinación de Cursos y Seminarios de Formación Empresarial. Estudio de previsión y planificación de necesidades de formación de las diferentes Empresas, teniendo en cuenta los problemas concretos y específicos de cada uno de ellos. Charlas-Coloquios.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACION

Informativo Empresarial, Revista de Prensa Agropecuaria, Memoria Anual, otras Publicaciones. Notas de Prensa. Cobertura Gráfica. Campañas Promoción, Dossiers. Diseño. Publicidad. Traducciones, etc.

ASESORIA INFORMATICA

Puesta en marcha de aplicaciones informáticas.

ASESORIA DE RECURSOS HUMANOS

Reclutamiento y selección de personal, análisis de puestos de trabajo, evaluación del rendimiento, estudios de promoción y/o diseño de carreras, dimensionamiento de plantillas, estudios de satisfacción y motivación de los empleados, etc.

PRESENCIA ACTIVA ANTE:

- La Administración Central y Local.
- Centrales Sindicales.
- Opinión Pública.
- Otras Organizaciones Empresariales.
- Banca e Instituciones Financieras.

EN TORRIJOS

ASESORIA JURIDICO-LABORAL

Lunes, Miércoles y Viernes, de 5,30 a 7,30.
Dirección: C/. Puente, 32. Teléfono 76 26 58.

INFORMACION DE LONJAS Y MERCADOS AGROPECUARIOS

ASOCIACIONES INTEGRADAS

Asociaciones Provinciales de Empresarios de:

Actividades Diversas · AEB · Agricultores de Villacañas · Agricultores de Villa de Don Fadrique · Agricultores de Villarrubia de Santiago · Alimentación · Almacenistas de Cereales · Almazareros · Artes Gráficas · Ascensoristas · Avicultores · Bebidas Refrescantes · Casco Histórico · Centros Colaboradores del INEM · Comercio · Comercio de Artesanía · Construcción · Corcho · Despachos de Farmacia · Estaciones de Servicio · Estancos · Fabricantes de Pan · Fabricantes de Harina · Ganaderos de Porcino · Gases Licuados del Petróleo · Gremios de Artesanos de la Provincia de Toledo · Gremio de Damasquinadores · Hostelería · Industria del Calzado · Industrias Cárnicas · Instaladores Eléctricos · Joyerías y Platerías · Limpiezas · Madera · Máquinas Recreativas · Mazapanes · Metal · Minoristas del Mercado · Polígono · Productores Olivareros del Centro de España · Talleres de Reparación · Tejas y Ladrillos · Textil · Tintorerías · Vinos.

INDICE DE DISPOSICIONES LEGALES

B.O.E. 1-2-90. *Sociedades Anónimas* Corrección errores del Real Decreto Legislativo 1.564/89, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

B.O.E. 1-2-90. *Reglamentación Técnico-Sanitaria*. Real Decreto 110/90, de 26 de enero, por el que se establecen las condiciones de sanidad animal que deben reunir las carnes frescas destinadas al comercio intracomunitario e importadas de países terceros.

B.O.E. 2-2-90. *Plan General de Contabilidad Pública*. Corrección errores de la Resolución, de 27 de diciembre, por la que se modifica el Plan General de Contabilidad Pública, y se aprueba la Instrucción provisional de contabilidad del inmovilizado no financiero de la Administración del Estado.

B.O.E. 2-2-90. *Avicultura*. Orden, de 29 de enero, por la que se modifica la de 21 de octubre de 1987, por la que se establecen normas mínimas para la protección de las gallinas ponedoras en batería.

B.O.E. 5-2-90. *Medio Ambiente*. Ley Foral 16/1989, de 5 de diciembre, de control de actividades clasificadas para la protección del medio ambiente.

B.O.E. 7-2-90. *Calendario Laboral 1990*. Resolución, de 19 de enero, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la publicación de las fiestas laborales de 1990.

B.O.E. 8-2-90. *Comercio Interior. Distribución comercial*. Orden, de 31 de enero, por la que se modifica la de 13 de octubre de 1989, sobre financiación para la modernización del sector de la distribución comercial.

B.O.E. 10-2-90. *Salario Mínimo Interprofesional*. Real Decreto 170/1990, de 9 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 1990.

B.O.E. 13-2-90. *Azúcar. Campañas*. Orden, de 5 de febrero, por la que se establece la normativa para el traslado de azúcar de una campaña a la siguiente (reporte), por parte de las empresas azucareras.

B.O.E. 13-2-90. *Presupuestos 1990*. Ley 5/1989, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para 1990.